

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*ANUNCIO de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción y evaluación de impacto ambiental de planta solar fotovoltaica “Tierra de Ágreda” e infraestructura de evacuación, en TT.MM. de Matalebreras y Castilruiz (Soria). Titularidad de Seguidores Solares Planta 2, S.L. Expediente: IE/FV/28-2020.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el art. 55 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa, Autorización de Construcción y Evaluación de Impacto Ambiental de la instalación: Planta solar fotovoltaica “Tierra de Ágreda” e infraestructura de evacuación en TT.MM. de Matalebreras y Castilruiz (Soria), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) *Solicitante:* Seguidores Solares Planta 2, S.L.
- b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* TT.MM. de Matalebreras y Castilruiz (Soria).
- c) *Finalidad:* Producción de energía eléctrica.
- d) *Características principales:* (Según proyecto visado nº VD02214-20A de 27/07/2020)
  - PLANTA FOTOVOLTAICA “TIERRA DE ÁGREDA” formada por:
    - 95.088 módulos solares de 410 Wp cada uno, lo que totaliza una potencia instalada de 38’986 MWp. La potencia de la planta se limitará a la establecida por el gestor de la red de transporte a 30’00 MW.
    - 20 centros de transformación e inversión. Cada uno de ellos en edificio prefabricado con 1 inversor de 1.528 kVA, 1 transformador de tensión 640/30.000 V y 1.600 kVA de potencia, 1 transformador de servicios auxiliares, cuadros de distribución de baja tensión, celdas de línea y celda de protección de transformador.
    - Energía generada anual estimada: 75.199 MWh
    - INSTALACION DE EVACUACIÓN DE 30 kV formada por:
      - 2 Líneas subterráneas de media tensión 30 kV de evacuación de la planta fotovoltaica de interconexión entre ésta y la SET Promotores 30/220 KV, objeto de otro proyecto, formada por conductor RH5Z1 18/30 kV 3x1x400 mm<sup>2</sup> Al con una longitud de 5.513 y 3.040 m respectivamente.
- e) *Presupuesto:* 24.461.854,67 €.
- f) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada Por Resolución de 22 de noviembre de 2019, B.O.C. y L. nº 231 de 29 de noviembre de 2019).



g) *Plazo para resolver*: 3 meses contados a partir del día en que se reciba en este Servicio Territorial la Declaración de Impacto Ambiental, siendo el silencio administrativo desestimatorio.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, ([www.energía.jcyl.es](http://www.energía.jcyl.es)), “información pública en materia de energía y minas”, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 28 de diciembre de 2020.– El Jefe del Servicio, Manuel López Represa. 243

BOPSO-17-12022021